



Hoy se publica en el Boletín Oficial del Estado la Orden Ministerial

## **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente declara 39 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) marinas en aguas españolas**

- Estas nuevas ZEPA suponen 4,9 millones de hectáreas marinas que se incluyen e incrementan la Red Natura 2000
- El Ministerio ha tenido en cuenta la información científica generada en el proyecto europeo LIFE+ INDEMARES, así como la aportada por otras administraciones y durante el proceso de participación pública

**17 de julio 2014.**-Hoy el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) su orden ministerial por lo que se declaran 39 Zonas de Especial Protección para Aves (ZEPA) marinas españolas.

De estas 39 ZEPA, 8 se localizan en el ámbito de la demarcación marina Noratlántica, 3 en la demarcación marina Sudatlántica, 3 en la demarcación marina de Estrecho y Alborán, 14 en la demarcación marina Levantino-Balear, y 11 en la demarcación Canaria, lo que supone alrededor de 4,9 millones de hectáreas marinas incluidas en la Red Natura 2000.

Las 39 zonas designadas incluyen áreas de alimentación en el mar, áreas adyacentes a las principales colonias de cría, áreas de descanso en el mar o los principales corredores migratorios marinos de estas especies. Se trata de zonas exclusivamente marinas, donde la conjunción de uno o varios de estos factores hace que su protección sea imprescindible para su supervivencia.

Nota de prensa



El texto de la orden ministerial publicada en el día de hoy en el Boletín Oficial del Estado, así como otra información relevante, se encuentra disponible en la página <http://www.magrama.gob.es/es/costas/temas/biodiversidad-marina/espacios-marinos-protegidos/red-natura/red-natura-2000-declaracion-lugares-ZEPA.aspx>

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normativa comunitaria y la legislación estatal respecto a la declaración de nuevos lugares de la Red Natura 2000 de ámbito marino, el MAGRAMA participó junto a SEO/BirdLife en el proyecto LIFE+ “Áreas Importantes para las Aves (IBA) marinas en España” (2004-2009), que tuvo como resultado la publicación de un compendio de zonas propuestas por su alto valor para las aves marinas y sentó las bases para la futura declaración de ZEPA marinas en España.

En el marco del proyecto LIFE+ INDEMARES “Inventario y designación de la Red Natura 2000 en áreas marinas del Estado español” (2009-2014), además de obtener nuevos datos que han corroborado la importancia de estas zonas, se ha consolidado la base científica en la que se apoya la propuesta, y se han puesto las bases para la futura gestión de las 39 ZEPA.

A partir de la información científica generada en los mencionados proyectos europeos, las observaciones y comentarios recibidos durante el proceso de participación pública, y el trabajo y la colaboración de diferentes unidades del MAGRAMA, de otros Ministerios y del resto de administraciones -tanto autonómicas como locales-, se ha elaborado la citada orden ministerial que constituye un avance fundamental en el desarrollo de la Red Natura 2000 de ámbito marino en España.